



**OAXACA**  
DE CARA A LA NACION

"2010 año del bicentenario de la independencia nacional y centenario de la Revolución Mexicana"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN:	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	RELACIONES LABORALES
OFICIO No:	11C11C.1.2/046 /2010

ASUNTO: Referente a vales de productividad

## CIRCULAR

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 06 de mayo 2010.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD,  
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,  
JEFES DE JURISDICCION, DIRECTORES DE HOSPITALES,  
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y  
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.  
PRESENTES.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el CAPITULO I, ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO PARA EVALUAR AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD POR SU PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO, solicito a ustedes envíen relación del personal de base que actualmente se encuentra laborando en ese Centro de Trabajo, incluyendo a los trabajadores que se encuentren comisionados en ese Centro, dicha relación deberá contener: R. F. C., NOMBRE, SECCIÓN SINDICAL a la que pertenezcan, así como una columna para observaciones, incluyendo también al personal que anterior a la regularización haya ocupado plaza reservada o de temporal tiempo fijo hasta el 30 de abril del año 2008, debiendo puntualizar en la columna de observaciones si se trata de estos trabajadores, por lo que dicha información deberán enviarla a mas tardar el día 15 de mayo del año en curso en forma impresa y al correo electrónico: relabssso@salud.gob.mx, con el objeto de llevar a cabo la validación de la distribución de estímulos en comento, de conformidad a la plantilla actualizada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, en el entendido de hacer caso omiso al presente, quedará bajo su estricta responsabilidad que los estímulos que les corresponden al personal de ese centro de trabajo, no se entreguen en tiempo y forma, así mismo deberán remitir conjuntamente las cédulas de evaluación del personal acreedor a dicho estímulo, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril, tomando de igual forma como fecha límite para la entrega de dicha información el día 15 de mayo del actual.

No dudando de su valioso apoyo y colaboración al respecto, me es grato enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO, EN  
LA JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS



SERVICIOS DE SALUD  
DE OAXACA

C. P. MARINA MARTINEZ TAMAYO  
JEFA DE UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL

C.c.p.- ING. JENOE RUIZ LOPEZ.- Secretario General de la Sección Sindical 35 del S.N.T. S.A.- Para su conocimiento.  
C. SIMEON RODRIGUEZ GRANADOS.- Secretario General de la Sección Sindical del S.N.T.S. A. N° 73.- Mismo fin  
C. MARIO RAMÍREZ PAZ.- Secretario General de la Sección Sindical Núm. 94 del S.N.T.S.A. Mismo fin  
C. JAVIER HERNÁNDEZ FARRERA.- Secretario General de la Sección Sindical Núm. 71 del S.N.T.S.A. Mismo fin

MMMT\*SIIB\*NA\*che.

Violetas No. 401, Col. Reforma, CP 68050  
Tel. (Fax) 51 3 49 51  
[relabssso@salud.gob.mx](mailto:relabssso@salud.gob.mx)

